

CÓDIGO ÉTICO



**Asociación de Personas Sordociegas
de la Comunidad Valenciana**

Queridos amigos y amigas,

Os presento en este documento nuestro Código Ético para que, entre todas las personas que formamos parte de ella, sigamos construyendo una organización mejor y que nos produzca orgullo.

El presente Código Ético ha sido elaborado para ayudarnos a actuar con integridad y servir como guía a todas y cada una de las partes integrantes de ASOCIDE CV (personas Sordociegas socias, profesionales, familias, personas voluntarias) a escoger la opción éticamente más adecuada en cualquier circunstancia.

Por ello, quiero agradecer el gran trabajo de los diferentes grupos de interés que han participado en su elaboración para conseguir que el actual documento refleje al completo el trabajo, la filosofía y los valores de nuestra federación.

ASOCIDE CV desea buscar la máxima calidad en todos los servicios que presta a sus personas usuarias, así como en las relaciones con los diferentes grupos de interés. Por todo ello, hago un llamamiento a cumplir los principios y valores de nuestro Código Ético.

Es muy importante que todos y todas tengamos presente este Código y adquiramos el compromiso de llevarlo a la práctica.

Somos la suma de los comportamientos de cada uno de nosotros y nosotras y de cómo nos comportamos como organización.

Fdo: José Luis García Pérez
Presidente de ASOCIDE CV



1- INTRODUCCIÓN

ASOCIDE CV tiene como meta propia meta cumplir los objetivos de promoción, desarrollo e inclusión de las personas Sordociegas en todos los ámbitos de la vida social.

El propósito de la entidad es la de fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas Sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social, y para ello basa su gestión en los valores que se detallan en este código ético.

A través de este documento se invita a profesionales, voluntariado y personas afiliadas de la asociación a cumplir los compromisos adquiridos, con la esperanza de que esto facilite que todas las actuaciones se realicen de acuerdo con nuestros valores y principios éticos, logrando así una equidad en la forma de actuar.

2- ENFOQUE

ASOCIDE CV ha visto la necesidad de crear un código ético para establecer unas normas y pautas de actuación que posibiliten el correcto desarrollo de todas las acciones llevadas a cabo por la entidad y sus personas.

En este código ético se plasman los valores y principios éticos que definirán **la forma** de actuar en las relaciones con nuestros grupos de interés.

3- OBJETIVOS

Desde ASOCIDE CV hemos establecido, con respecto a este código ético, los siguientes objetivos, que se detallan en relación a cada grupo de interés:

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA LAS PERSONAS SORDOCIEGAS:

- Plasmar en un documento los valores con los que trabajamos las personas Sordociegas que formamos parte de esta entidad, para así poder hacer difusión de los mismos y de las bases con las que gestionamos la entidad.
- Hacer públicos a todas las personas Sordociegas los valores y principios éticos de la entidad, para que así sean conocedoras de los mismos y puedan velar por su cumplimiento

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE ASOCIDE CV:

- Hacer conocedoras, a las personas trabajadoras de ASOCIDE CV, de los valores éticos y principios de actuación con los que la entidad se compromete a trabajar, proponiéndoles así ser también partícipes de estos compromisos y favoreciendo el cumplimiento de los mismos.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:

- Hacer público y accesible a todas las personas voluntarias que colaboren con ASOCIDE CV, los valores éticos y principios con los que se trabaja desde la

entidad, para favorecer que también se respeten estos criterios por parte de las personas que forman parte del voluntariado de la asociación.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA ALIADOS DE LA ENTIDAD Y HACIA LA SOCIEDAD EN GENERAL:

- Hacer visible hacia la sociedad el conjunto de valores éticos y la filosofía de ASOCIDE CV, para que sean conocedores de los mismos, dejando así constancia de la transparencia con la que se actúa.

4- ALCANCE

Los grupos de interés obligados a cumplir con este código ético son los siguientes:

- Las personas Sordociegas usuarias de los servicios de ASOCIDE CV.
- El equipo de profesionales que forman parte de ASOCIDE CV.
- Las personas voluntarias que colaboran con ASOCIDE CV.

5- MISIÓN Y VISIÓN DE ASOCIDE CV

Tras la elaboración de una encuesta y gracias a la participación por parte de los distintos grupos de interés a los que se dirige ASOCIDE CV, podemos concretar nuestra misión y visión en lo siguiente:

✓ Misión:

ASOCIDE CV es la Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana que nace con el fin de unir y fortalecer a sus socios y socias para representar, defender los derechos y mejorar la calidad de vida de este colectivo

✓ Visión:

Ser una entidad por y para las personas con Sordoceguera, donde este colectivo sea el protagonista, que trabaja para conseguir ser una entidad referente en la lucha de sus derechos y lograr la visibilización de las personas con Sordoceguera en la sociedad.

6- VALORES

Los valores de ASOCIDE CV, con los que deseamos trabajar y con los que deseamos que se nos reconozca por parte de la sociedad son los siguientes:

- **Inclusión social:** conseguir la inclusión social de las personas Sordociegas, siendo este valor el que rija todas nuestras actuaciones.
- **Calidad:** proporcionar servicios con la mayor calidad posible, tanto a las personas usuarias como a otras entidades con las que colaboramos.
- **Profesionalidad:** disponer de profesionales con la formación adecuada para el

desempeño de su trabajo, solicitando un alto nivel de autoexigencia en su desempeño.

- **Lucha:** luchar por la mejora de la calidad de vida de las personas Sordociegas en todas y cada una de las tareas y actuaciones que llevamos a cabo.
- **Aceptación:** lograr la aceptación de la Sordoceguera y por tanto el conocimiento, por parte de la sociedad, de lo que ésta genera en las personas que la padecen. También conseguir la aceptación por parte de aquellas personas que aún no asumen y les cuesta reconocer su condición de persona Sordociega.
- **Igualdad:** atender a todas las personas Sordociegas que necesitan de nuestros servicios, sin hacer distinciones de trato por razones de género, identidad sexual, edad, etnia, condición social, nacionalidad o creencias. Defender y fomentar la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- **Perspectiva de Género:** hacer efectivo el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, incorporando en nuestros programas las medidas necesarias, en favor de las mujeres, para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres.
- **Solidaridad:** basar todas las actuaciones en la solidaridad, buscando la colaboración entre todas las personas que forman parte de la entidad, ya sean personas Sordociegas usuarias de nuestros servicios, profesionales o personas voluntarias de la asociación.
- **Eficacia y eficiencia:** actuar con eficacia para la mejor consecución de sus fines; y con eficiencia para la mejor aplicación posible de nuestros recursos.
- **Coherencia:** proceder siempre conforme a sus principios y de acuerdo a los fines fundacionales expresados en sus estatutos.
- **Transparencia:** ser transparente para sus personas usuarias, entidades colaboradoras, todos los posibles beneficiarios y beneficiarias y para la sociedad en general, en lo relativo tanto a los resultados obtenidos, en los medios utilizados para ello y en general en toda la organización y gestión de la asociación. Para ello difundir información completa, veraz y comprensible, de manera que sea accesible para todas las partes interesadas que forman parte de la actividad de la asociación.
- **Compromiso Social y RSC:** contribuir activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental, yendo más allá del cumplimiento de las leyes y normativas.
- **Transformación social.** Concienciar a la sociedad de manera que repercuta especialmente en la mejora de las condiciones de los colectivos a los que dirigimos nuestra actividad. Y al mismo tiempo generar cambios positivos y procesos de transformación en la sociedad, que incrementen o mejoren el capital social para

fomentar la inclusión y la construcción de proyectos de vida dignos.

- **Sostenibilidad social y ambiental.** Compromiso por parte de la asociación de una actuación responsable con la sociedad y con el planeta con objeto de evitar que sus actuaciones puedan suponer impactos negativos en los derechos de las personas y del medioambiente.
- **Buen gobierno.** Contar con un sistema de gobierno y una dirección que asuma el cumplimiento de la misión de la asociación de una forma eficaz, ética, responsable, transparente y coherente con los principios y valores de la entidad.
- **Innovación.** Desarrollar nuevas oportunidades desde la innovación y el cambio para el avance y la mejora de la organización, asumiendo una cultura de apertura y transformación abierta a nuevas formas de intervención o de actuación.

7- COMPROMISOS ÉTICOS DE ASOCIDE CV

COMPROMISOS HACIA LAS PERSONAS CON SORDOCEGUERA

ASOCIDE CV debe ser consciente del contexto social en el que se desenvuelve y encaminar sus acciones a la satisfacción de las necesidades que demanda la sociedad.

Dar respuesta a las demandas de las personas beneficiarias de los recursos que ofrecemos es uno de nuestros principales objetivos y por ello, nos esforzamos en ofrecer servicios de calidad.

La entidad cuenta con los siguientes compromisos para regir las relaciones con sus personas usuarias:

- Respeto mutuo en el trato.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Identificación del personal con el que se relacionan.
- Neutralidad en la relación con las personas usuarias.
- Respeto a la privacidad, intimidad personal y familiar de las personas usuarias.
- Garantía de confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por las personas usuarias y sus familias; y su tratamiento de acuerdo con la legislación y normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

COMPROMISOS HACIA EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE ASOCIDE CV

Las personas son el activo más importante de cualquier organización, especialmente de aquellas como nuestra entidad donde nuestra misión está encaminada a la prestación de servicios, por lo que el personal debe ser responsable, capaz y comprometido para el éxito de la misma.

ASOCIDE CV adquiere la obligación de respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, velando por la igualdad efectiva entre los trabajadores y las trabajadoras.

ASOCIDE CV tiene como compromiso velar por la honorabilidad y el prestigio de los profesionales.

COMPROMISOS HACIA LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

ASOCIDE CV fomentará la colaboración de personas voluntarias para la consecución de sus fines, reconociéndoles los derechos y deberes contenidos en la legislación y normativa aplicables sobre voluntariado y acción voluntaria.

COMPROMISOS HACIA ALIADOS DE LA ENTIDAD Y HACIA LA SOCIEDAD EN GENERAL

ASOCIDE CV se relaciona con instituciones y entidades, de carácter tanto público como privado. En todas estas relaciones ASOCIDE CV se compromete a mantener una actitud de cooperación, basada en la claridad, la coordinación y la complementariedad.

Nuestra entidad potenciará la coordinación y encuentros con entidades cuyos servicios y programas vayan dirigidos a proporcionar servicios relacionados con nuestro ámbito de actuación, de manera que se propicie la interlocución, colaboración y negociación entre ellas.

Otro de nuestros compromisos hacia los aliados de la entidad y hacia la sociedad es el de tener presente en todas nuestras actuaciones el carácter desinteresado y sin ánimo de lucro que acompañó la voluntad de sus fundadores en el momento de su constitución.

En cuanto a la gestión económica patrimonial de la entidad, ésta debe ser coherente con sus fines fundacionales y su condición de entidad sin ánimo de lucro, debiendo regirse por los principios de productividad, transparencia y control. Por ello, la gestión de los recursos debe ser eficaz y eficiente.

Por último, ASOCIDE CV se compromete a cumplir con los compromisos éticos y de comportamiento que se espera de todas las personas que trabajan o tiene relación con la entidad, y con las que mantiene alianzas, identificando aquellas conductas que suponen incumplimiento, creando un canal de denuncias y un marco sancionador.

8- CANAL DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

Para poder atender a las propuestas, sugerencias o quejas sobre el código ético, ASOCIDE CV pone a disposición de cualquiera de nuestros grupos de interés el siguiente correo electrónico: [**asocidecv@asocidecv.org**](mailto:asocidecv@asocidecv.org)

Para las personas que no cuenten con acceso a internet también se pone a su disposición un punto de atención presencial: el SAPSc (Servicio de Atención a Personas Sordociegas). En éste se atenderá a las personas sordociegas que quieran hacer cualquier propuesta o queja sobre el código ético, en cualquiera que sea su sistema de comunicación, para

posteriormente trasladarla a la coordinación y dirección de la entidad.

En cuanto a la difusión del código ético, ASOCIDE CV se encargará de facilitar el acceso a este documento a todas las personas que forman parte de la misma, exponiendo dicho código en los medios habituales de comunicación de la entidad. Se publicará en la página web y se podrá difundir a través de las redes sociales y otros medios telemático o canales de difusión y comunicación.

Además, se enviará a través de email a los grupos de interés más cercanos a la entidad (personas sordociegas, profesionales y personas voluntarias) y también se adjuntará a la documentación relevante con cada contrato o alta nueva que se realice.

9- METODOLOGÍA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para la resolución de conflictos en relación con el código ético, la asociación designará un comité ético compuesto por dos personas Sordociegas y dos personas del equipo profesional, que serán responsables de gestionar la recepción y respuesta a este conflicto.

Los pasos que llevar a cabo serán los siguientes:

- Evaluación del problema: se estudiará cada caso de forma concreta y se contrastará la información recibida.
- Toma de decisión: el comité ético acordará una decisión sobre cómo resolver el conflicto.
- Comunicación de la decisión: una persona portavoz del comité ético comunicará la decisión tomada relativa al conflicto a quien considere pertinente.